

MEMORIA – EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO SUMARIO

MEMORIA - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2015 DE SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP) (EXPTE: PASS/1/2018)

NECESIDAD A SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La necesidad que SRP pretende satisfacer con la contratación de este servicio es asegurar el mantenimiento eficaz del sistema de gestión de calidad implantado en la sociedad, cuyo fin último es dotar a la organización de los procesos y herramientas adecuados que garanticen la correcta prestación del servicio.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

SRP considera necesario proceder a la contratación de un experto en la materia para realizar el servicio de auditoría interna del SGC y asegurar así el mantenimiento eficaz del sistema de gestión de calidad implantado en la sociedad, dado que esta no dispone de los medios materiales, ni personales precisos y adecuados para la realización de su objeto.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de auditoría interna del SGC de SRP conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 1 año, con posibilidad de dos prórrogas anuales hasta un máximo de tres años.

TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto simplificado sumario.

DIVISIÓN EN LOTES

El SGC de SRP está formado por Manuales y Procedimientos que constituyen una unidad, y su revisión debe de realizarse conjuntamente. Por ello, la contratación no es motivo de división en lotes, dado que el objeto del contrato constituye una unidad funcional y la división de su ejecución supondría una ruptura de la propia unidad del servicio a prestar, resultando la prestación inviable.

TIPO DE TRAMITACIÓN

Ordinaria

PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 380€
- Importe de IVA (21%): 79,80€
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 459,80€
- Valor estimado del contrato: 1.140€

Para la fijación del presupuesto se ha considerado una estimación de dedicación de 10 horas del equipo de trabajo durante el tiempo de duración del servicio, y un precio medio por hora de los profesionales de 38,00 €, establecido atendiendo a los precios del mercado según los trabajos similares realizados en los últimos años.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

Criterios	Puntuación
Precio	100 puntos

JUSTIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES

Los requisitos mínimos que deberá cumplir el auditor/a que destine el adjudicatario para la realización de este servicio serán:

1. Formación: titulación universitaria con formación específica en auditorías de calidad según modelo de la norma ISO 9001.

Se adjuntará currículum profesional del auditor/a propuesto para la prestación de los servicios, indicando titulación, formación específica en sistemas de gestión de calidad, realización de auditorías, proyectos de consultoría en SGC y cualquier otra información relevante relacionada con el objeto de este contrato.

2. Experiencia: experiencia profesional no inferior a 5 años como auditor de sistemas de gestión de calidad basados en normas ISO 9001. Se exige además que el auditor/a propuesto haya realizado un mínimo de 3 auditorías durante los últimos 3 años a empresas o entidades del sector público en Asturias.

La justificación de la adscripción de medios personales se debe a la necesidad de asegurar el mantenimiento eficaz del sistema de gestión de calidad implantado en la SRP, cuyo fin último es dotar a la organización de los procesos y herramientas adecuados que garanticen la correcta prestación del servicio. La SRP considera que solamente una persona con la formación y experiencia exigidas podrá realizar satisfactoriamente el servicio objeto del contrato.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria se deberá comprometer a evitar la evasión y la elusión fiscal en el marco de la prestación contractual, así como a garantizar la correcta tributación de las rentas derivadas del presente contrato. Es de destacar que SRP cuenta con una política de prevención de delitos, resultado de su compromiso fundamental de cumplir en su actuación y en sus relaciones con terceros todas las leyes que resulten aplicables. SRP actuará, en todo caso, dando cumplimiento a la referida política de prevención de delitos y adoptando aquellas medidas exigidas por la misma en su relación con terceros. El incumplimiento de la legalidad vigente por parte de los terceros con los que SRP contrate llevará como consecuencia la resolución automática

de la relación contractual. Se puede consultar el código ético de SRP en la web de la sociedad: www.srp.es

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por transferencia bancaria en el plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura en la SRP, que será emitida por el adjudicatario a la finalización de los trabajos de la auditoría interna anual y de la emisión del informe de auditoría preceptivo.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

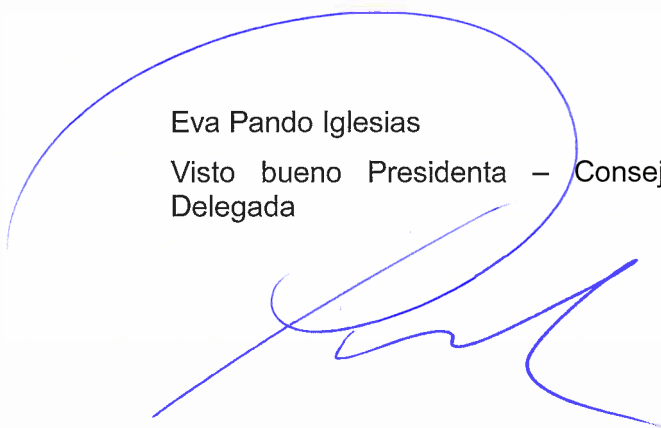
M^a Antonia Iturbe Díaz

En Llanera a 8 de octubre de 2018

M^a Antonia Iturbe Díaz
Responsable técnico



Eva Pando Iglesias
Visto bueno Presidenta – Consejera
Delegada



Mónica Fernández Urdangaray
Disponibilidad de crédito para la
ejecución del gasto – Visto bueno
Directora Administrativa

